

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 301/04-SH.

Empresa: Anvipesca, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 30 de diciembre de 2004.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 253/04-SH.

Empresa: Costa de Mala Lanzarote, Comala, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 4.507,62 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 9 de diciembre de 2004.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 31 de enero de 2005.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en

su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose el plazo que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 349/03-SH.

- Emplazamiento por recurso contencioso-administrativo.

- Interesado: Sr. representante legal de la empresa Gestiones y Edificaciones, S.A.

- Acto notificado: Dando cumplimiento a lo requerido, en oficio de fecha 24 de enero del año 2005 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huelva, en los Autos: Procedimiento Abreviado 486/2004, Negociado: T, y de conformidad con el art. 49.1 de la Ley 13 de julio de 1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se le notifica por la presente, en su condición de interesado, la existencia de los mencionados Autos, dimanantes del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de la mercantil Hermanos Martín Rendón, CB, en el expediente arriba referenciado, emplazándosele para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

- Lugar y Fecha: Huelva, 7 de febrero del año 2005.

- Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

- Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 21 de octubre de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Negra Andaluza» (ANA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 3.2.2005. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional es de ganaderos criadores de ganado vacuno de raza negra andaluza.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Cayetano Martín Fernández (en representación de Hijos de M.^a Teresa Fernández Ordóñez CB), don José M. Molina Sánchez-Herruzo (en representación de Dehesa de Navalazarga, S.L.) y don Domingo de Guzmán Marcos Fal.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14.7.2004.

Sevilla, 3 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de febrero de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Almazaras de Andalucía».

La modificación afecta exclusivamente al artículo 7.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29.12.2004, figuran doña Remedios Morán Ariza (Presidenta) y doña Macarena Sánchez del Aguila (Secretaría General).

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de febrero de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Productores de Aceite de Oliva» (Fedeprol-Córdoba).

La modificación afecta exclusivamente al artículo 3.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28.9.2004, figuran don Francisco Luis Romero Benítez (Presidente) y don José Luis Toledano Rodríguez (Secretario).

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la liquidación de sanción del expediente sancionador núm. GR/059/2002.

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo por el que se gira nueva liquidación correspondiente a la sanción derivada del expediente sancionador GR/059/2002 incoado contra Propón Nieve, S.L., titular de Apartamentos Granda, con domicilios a efectos de notificaciones en C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, en Granada C.P. 18005, y en Galería Comercial Hotel Meliá, local 9, en Sierra Nevada, Monachil, provincia de Granada C.P. 18196, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, comunicándole que durante el período voluntario de pago podrá conocer el texto íntegro del acuerdo y la liquidación en el Servicio de Turismo de esta Delegación, sita en Plaza de Trinidad, 11, 3.º, de Granada.

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 46/1986, de 5 de marzo (BOJA 4.4.1986), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos, y el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre (BOE 3.1.1991), en la redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, el plazo para efectuar el pago será: Si la notificación se ha producido entre el día 1 y 15, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación se ha producido entre el día 16 y último del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el período de ingreso en vía voluntaria sin haber dado cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda para su cobro por vía ejecutiva, conforme a la legislación citada.

Granada, 11 de febrero de 2005.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas de Málaga núm. 234/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 19 de octubre de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 234/04, a consecuencia de la denuncia formulada por don Francisco Sierras Suárez con último domicilio conocido en C/ Bramhs, núm. 7, 4.º H (29004 Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas de Málaga núm. 254/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 7 de septiembre de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 254/04, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Celia Sánchez de la Rosa Expósito con último domicilio conocido en C/ Palestina, blq. 5, 6.º E (29002 Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 7 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.